

CONGRESO REDIPAL VIRTUAL IX 2016

Comentario de Luis Fernando Ordaz Bautista a la ponencia **“EMPODERANDO LA REELECCIÓN. REELECCIÓN Y VOTO RAZONADO. ¿Qué hace falta para que en verdad responda al objetivo de premiar o castigar a las autoridades por elección popular?”** presentada por Silvia del Carmen Martínez.

La ponencia presentada por Silvia del Carmen Martínez Méndez toca un tema que es esencial para la democracia representativa mexicana, es decir, la reelección de diputados federales y locales y senadores, y ayuntamientos, porque México se ha integrado de manera paulatina a la dinámica democrática que impera a nivel internacional y este aspecto se refleja en los asuntos que se discuten en el ámbito académico y de la opinión pública. Se requiere destacar dentro de la ponencia la revisión histórica de la reelección en nuestro país y de su desarrollo político y electoral; también la autora aporta elementos de análisis al debate entre los objetivos de la legislación y las propuestas para que esta meta se convierta en un hecho palpable para la ciudadanía mexicana. Desde las legislaciones locales se percibe la variedad de elementos (requisitos, periodos para que se realice la reelección), que matizan o en otros casos alientan de la reelección o no está contemplada (11 legislaciones estatales). Por último y es menester recalcar dentro del escrito, son los argumentos para que la ciudadanía participe por medio de los premios y castigos a través de la participación no convencional de los habitantes y, más en específico en la rendición de cuentas (accountability) para lograr una efectiva realización de la finalidad pretendida por la reelección para la democracia mexicana.

Quisiera aportar unas reflexiones con la autora, y lo destaca en una parte de su escrito de manera clara y eficiente Silvia del Carmen Martínez Méndez en su ponencia, la participación activa de la ciudadanía es el elemento clave para que cualquier legislación funcione y tenga los resultados esperados por los congresistas y, repercuta directamente en el funcionamiento de la democracia. La intervención decidida de los ciudadanos mexicanos para tomar parte en la dirección de las decisiones legislativas requiere de una ciudadanía informada, educada en los asuntos políticos, con incentivos suficientes para colaborar y exigir a los representantes políticos que cumplan con su responsabilidad entre otros aspectos; por tanto, se necesitan de instituciones federales y locales que tengan la cualidad y eficiencia para formar mexicanos más preparados para cooperar en democracia con sus conciudadanos. Por otra parte, es deber de los ciudadanos procurar intervenir, informarse, buscar prepararse para tener voz y voto en los temas políticos que le afectan. En otras

palabras, es un proceso bidireccional del ciudadano a la institución, de la institución al ciudadano, para generar una dinámica apropiada para la democracia.

Otro elemento que quiero mencionar es que ciertamente en algunas legislaciones locales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se ha establecido la reelección; sin embargo, habría que observar minuciosamente las leyes secundarias porque en ellas se plasman claramente los requisitos y elementos que necesitan los candidatos para la reelección debido a que puede dificultar o facilitar el acceso al cargo pretendido en beneficio de algunos abanderados o en perjuicio de otros. El asunto sería poner un piso parejo para que todos los políticos que tengan el propósito de reelegirse lo puedan hacer equitativamente.

Para terminar, quiero reconocer la ponencia de Silvia del Carmen por abordar este tema tan trascendente para la democracia mexicana.